

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P.TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
16.807.452	LOPEZ	GONZALO	ANA JESUS	2578510	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	40
21.750	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	OCA. ALMERÍA-LA CAÑADA		ALMERÍA		
26.005.015	GONZALEZ	CANO	MANUEL JESUS	2580710	TITULADO SUPERIOR	DEFINITIVO	41
21.580	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	OCA. BEAS DE SEGURA		BEAS DE SEGURA (JAÉN)		

RESOLUCION de 10 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, dispone que los Notarios y Registradores de la Propiedad y Mercantiles serán nombrados por la Junta de Andalucía de conformidad con las Leyes del Estado y en igualdad de derechos, tanto si los aspirantes ejercen dentro o fuera de Andalucía.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 14 de febrero de 2003, e instruido el mismo conforme al artículo 507 del Reglamento Hipotecario, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en el artículo 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería resuelve:

Primero. Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Jesús María Rodríguez Román.

A N E X O

Registro vacante: Sevilla núm. 1 y Mercantil I.
Registrador nombrado: Don Severiano Montero González.
Núm. Escalafón: 38.
Resultas: Sevilla núm. 3.

Registro vacante: Sevilla núm. 1 y Mercantil II.
Registrador nombrado: Don Carlos Collantes González.
Núm. Escalafón: 69.
Resultas: Sanlúcar la Mayor.

Registro vacante: Sevilla núm 1 y Mercantil III.
Registrador nombrado: Don José Manuel Rodríguez-Poyo Guerrero.
Núm. Escalafón: 91.
Resultas: Excedente.

Registro vacante: Martos.
Registrador nombrado: Don José Carlos Navajas Fuentes.
Núm. Escalafón: 503.
Resultas: Don Benito.

Registro vacante: Vélez-Rubio.
Registrador nombrado: Doña Aurora Cerón Ripoll.
Núm. Escalafón: 942.
Resultas: Molina de Aragón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 114/2003, de 22 de abril, por el que se cesa a don Enrique Salvo Tierra, como Delegado Provincial en Málaga, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de abril de 2003.

Vengo en cesar a petición propia a don Enrique Salvo Tierra, como Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 22 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 115/2003, de 22 de abril, por el que se nombra a don José María Ruiz Povedano como Delegado Provincial en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de abril de 2003.

Vengo en nombrar a don José María Ruiz Povedano como Delegado Provincial en Málaga, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 22 de abril de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 8 de abril de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 11 de febrero de 2003 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero) y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. Orden: 1.
DNI: 52.540.995.
Primer apellido: Campaña.
Segundo apellido: Quesada.
Nombre: Enrique Javier.
Código SIRHUS: 7838610.
Denominación del puesto: Servicio Protección de Menores.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Centro Directivo: Delegación Provincial de Almería.

Centro de Destino: Delegación Provincial de Almería.
Provincia: Almería.
Localidad: Almería.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de abril de 2003, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la provisión, procedimiento de libre designación, de determinados puestos de trabajo.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria pública anunciada por Resolución de este Rectorado de 14 de febrero de 2003 (BOJA de 11 de marzo) mediante la que se ofertaron para su provisión, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo en esta Universidad.

Visto el informe preceptivo a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado en uso de las facultades que le confiere el art. 63.g) de los vigentes Estatutos Provisionales de esta Universidad, aprobados por el Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto) ha resuelto adjudicar los destinos propuestos según anexo y que el personal afectado tome posesión en su nuevo puesto de trabajo el próximo día 10 de abril de 2003.

Las adjudicaciones de los respectivos puestos de trabajo se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web de la Universidad de Córdoba.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 7 de abril de 2003.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

Titular: Francisco José Esteban Risueño.
N.R.P.: 3051745646ª1166.
Puesto: Analista Responsable de Equipo.
Código: 010 301.
N.C. destino: 25.
C. específico: 12.095,45 €.
Observaciones: Disponibilidad horaria.

Titular: José Antonio García Leiva.
N.R.P.: 3050079535ª7481.
Puesto: Analista Responsable de Equipo.
Código: 010 302.
N.C. destino: 25.
C. específico: 12.095,45 €.